ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
Convocatoria Pública Estatal No. 005

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 22 fracción I, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y Decreto 117 artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, el **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (OFS)** convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, referente a la adquisición de **"ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR"**, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Resultado de Propuestas Técnicas y Apertura Económica	Fecha de Fallo
OFS-LP-005/2025	SIN COSTO	28-Ene-25 10:00 HORAS.	05-Feb-25 10:00 HORAS.	07-Feb-25 10:00 HORAS	11-Feb-25 10:00 HORAS
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA NO. 405 SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAX.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas del OFS ubicadas en Calle Independencia 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala en horario de 10:00 a 14:00 horas, los días **17, 20, 21, 22 y 23** de Enero de 2025, una vez acreditados los requisitos de inscripción.

REQUISITOS:

- Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para acceder a las Bases de Licitación:

1.-Solicitud de inscripción por escrito de la empresa con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal.

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3.-Acreditar representación legal de los participantes:

A) Para personas morales:

a. Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso.
b. Identificación oficial vigente del representante legal
c. Poder Notarial en su caso.
d. Hoja de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y c.

B) Para personas físicas:

a) Identificación oficial vigente con fotografía, y
b) Acta de nacimiento reciente.

4.-Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica referente a lo que se está licitando.

5.-Declaración Anual del Ejercicio 2023 y pagos provisionales de ISR e IVA al mes de noviembre 2024.

6.-Estados Financieros al 30 de noviembre de 2024, (Anexar Estados Situación Financiera y Estado de Resultados).

7.-La Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la Constancia de Situación Fiscal del SAT actualizada que acredite que su actividad económica principal corresponda a lo licitado en la presente convocatoria en un porcentaje mayor al 70%.

8.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en papel membretado de la empresa.

9.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

INDICACIONES GENERALES:

- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones, de Aperturas y Fallo Correspondientes, será en la Sala de Juntas del OFS a la hora indicada, en esta convocatoria y bases.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos a realizar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- Para aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico diradministrativo@ofstlaxcala.gob.mx.

Tlaxcala, Tlax. 17 de Enero de 2025
LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior
Público